

Políticas Corporativas

Política General de Recursos Humanos de Grupo DIA

Contexto

Grupo DIA se constituye de personas rigurosas, profesionales y leales que de forma constante hacen realidad los valores de la organización a través de una cultura profesional basada en la honestidad, la buena fe, la integridad, el compromiso con el proyecto de Grupo DIA y el respeto por los derechos laborales.

En este contexto, la Política General de Recursos Humanos es el marco de referencia a nivel corporativo para la gestión de personas y contiene los Ámbitos de actuación que dan respuesta al compromiso de Grupo DIA con la generación de empleo y sus profesionales, bajo los siguientes valores:

- La **Eficacia**, basada en el trabajo con rigor y la formación de los equipos para la toma de decisiones con criterios profesionales, buscando la rentabilidad de las acciones;
- La **Iniciativa**, con atención a los cambios que se producen en los mercados en los que Grupo DIA desarrolla su actividad y la anticipación a través de soluciones creativas e innovadoras;
- El **Respeto** a los compromisos, generando un ambiente de confianza y aceptando la diversidad y la diferencia de opinión, para trabajar en un clima de seguridad, credibilidad y respeto a la persona;
- El trabajo en **Equipo**, con un objetivo común y de forma coordinada, fomentando una relación positiva para aprovechar el talento de las personas para lograr los mejores resultados;
- El **Cliente**, con el propósito de lograr su máxima satisfacción.

Estos valores que definen a Grupo DIA, sirven de fundamento para el desarrollo de la presente Política, la cual se sostiene sobre los tres pilares estratégicos para la gestión de las personas en la organización:

- **Foco en el Cliente:** Una cultura de trabajo orientada al cliente;
- **Centrados en el Empleado:** Una organización que apuesta por el desarrollo profesional y fomenta el compromiso de sus empleados;
- **Transformación digital:** Una nueva forma de trabajar que permite una mayor adaptabilidad, eficiencia e innovación para satisfacer las necesidades de cliente y empleados.

Objeto de la Política

DIA, como Grupo multinacional especializado en la distribución de alimentación, droguería, belleza y salud es consciente de la necesidad de adecuar sus políticas de recursos humanos a la diferente realidad cultural, laboral y de negocio (i.e. competidores o perfil de cliente) existente en los distintos países donde tiene presencia para asegurar el éxito del proyecto global.

Asimismo, la franquicia y el "*partenariado*" constituyen un elemento clave del negocio de Grupo DIA. Estos colaboradores son embajadores de la marca DIA, debiendo velar por la excelencia diaria en la calidad del servicio y del producto en consonancia con los valores de la Compañía.

En este contexto, la Política General de Recursos Humanos:

- / Recoge bases y principios comunes (i.e. alineación con los objetivos de negocio, transformación digital), a considerar por el Grupo en su conjunto en proporción al momento del ciclo de negocio en que se encuentre cada área.
- / Reconoce la existencia de particularidades en las diferentes sociedades, países y negocios que integran Grupo DIA y la necesaria flexibilidad en la adaptación local de determinadas políticas (i.e. selección, comunicación, etc.).
- / Establece las directrices aplicables en materia de recursos humanos en la selección y suscripción de acuerdos con franquiciados y otros "*partners*", siempre de acuerdo con las necesidades de negocio, los compromisos alcanzados con éstos y el respeto a la normativa aplicable en cada momento y país

Todo ello con la finalidad de permitir:

- La selección, formación y desarrollo de los mejores profesionales;
- La integración de todos los profesionales en los valores y la cultura de la organización;

- La garantía de un empleo de calidad, estable y seguro;
- El diseño de una oferta de valor al empleado durante toda su vida laboral;
- El fomento del compromiso a largo plazo con un orgullo de pertenencia;
- La concienciación respecto del valor del cliente;
- El desarrollo de Planes de gestión del talento alineados con los objetivos de negocio;
- El liderazgo de Grupo DIA como empleador de referencia.
- El fomento de las relaciones de colaboración y la transferencia de conocimiento a franquiciados, "*partners*" y colaboradores en materia de gestión de personas

Ámbitos de actuación

La Política General de Recursos Humanos se articula a través de siete Ámbitos de actuación que guían el compromiso de Grupo DIA con la generación de empleo y la gestión de personas:

- / Selección y contratación de profesionales
- / Igualdad y Diversidad
- / Gestión y desarrollo del talento
- / Conciliación laboral
- / Entorno de trabajo seguro y saludable
- / Retribución adecuada
- / Relaciones laborales

Selección y contratación de profesionales

Grupo DIA considera que la selección y contratación de los mejores profesionales es un asunto crítico para lograr el éxito del negocio e integrar a las personas en los valores y la cultura de la organización ("*Perfil DIA*"), lo que implica:

- El compromiso con la estabilidad en el empleo y el fomento de la contratación local, en equilibrio entre las necesidades de la persona y los valores que definen a Grupo DIA;
- La eficacia de los procesos de selección de personas, asegurando la profesionalidad y la calidad de los mismos en toda la organización;
- La evaluación y la selección de los candidatos según los perfiles requeridos bajo estrictos criterios objetivos de mérito y capacidad, garantizando la transparencia y la profesionalidad del proceso con un trato igualitario para todos los candidatos;
- La descripción y la valoración del puesto de trabajo de una manera coherente y con criterios objetivos;
- La apuesta por la especialización de perfiles en función de la realidad del negocio;
- El fomento de la movilidad horizontal y vertical de profesionales para

cubrir vacantes internas en su misma u otra área de negocio.

Igualdad y Diversidad

En Grupo DIA, el respeto a las personas parte de una cultura de trabajo de carácter abierto, inclusiva y colaborativa basada en el mérito, donde prima el colectivo y se anima a las personas a dar el máximo de sí mismas.

En todos los países y centros de trabajo, Grupo DIA respeta la legislación vigente y promueve la igualdad de oportunidades, la no discriminación laboral, una cultura de diversidad y el respeto de los derechos humanos a nivel laboral, lo que implica:

- El cumplimiento con la legislación laboral vigente y las mejores prácticas en materia de igualdad y diversidad laboral;
- El reconocimiento de las capacidades diferentes, velando por la igualdad de oportunidades y favoreciendo la integración de todos los empleados, (personas con capacidades diferentes) y de aquellos colectivos más desfavorecidos;
- El fomento de la igualdad de oportunidades y de remuneración dentro de la organización para todos los empleados;
- La concienciación y la sensibilización de los empleados con el desarrollo de iniciativas y colaboraciones en fomento de la igualdad y la diversidad laboral.

Gestión y desarrollo del talento

Grupo DIA mantiene una apuesta constante y diferenciada para la gestión y el desarrollo del talento de sus empleados a través de un Sistema de valoración de los puestos de trabajo, como herramienta básica para desarrollar los mecanismos de gestión de las personas de una forma coherente con todas las realidades de la organización, lo que permite:

- Identificar y reconocer el valor que la persona y sus diferentes funciones aportan en los distintos niveles de la estructura organizativa;
- Dotar a la organización de una herramienta flexible que permita, de manera eficaz, llevar a cabo los procesos de integración y de reorganización para responder mejor a las demandas del cliente;
- Detectar necesidades y ofrecer oportunidades de movilidad internacional;
- Una cultura de formación continua junto al desarrollo de habilidades, en función de las necesidades del negocio y del cliente;
- La transparencia, la profesionalidad y el dinamismo de los procedimientos de desarrollo del talento en la organización;
- La implementación y el desarrollo de un Sistema de Gestión del Talento;
- La implementación y el desarrollo de un Plan de Sucesión para aquellos puestos y personas con competencias críticas en la organización;

- La implementación y desarrollo de un Plan de identificación de altos potenciales en la organización;
- El desarrollo de aquellos aspectos positivos que influyen en el alto rendimiento de los empleados a través de la puesta en marcha de Planes de Acción;
- El fomento de las oportunidades y la movilidad interna a través de un Sistema Global de Vacantes;
- La evaluación del desempeño y el establecimiento de incentivos para la captación y la retención del talento;
- La escucha activa y la participación del empleado.

La movilidad internacional en Grupo DIA constituye una herramienta de expansión así como de desarrollo profesional. Grupo DIA promueve los procesos de movilidad internacional sin perjuicio del compromiso con el desarrollo del talento y del empleo local, y fomenta la transmisión de conocimientos y posterior localización, lo que permite velar por el control de los costes asociados a estos desplazamientos.

Conciliación laboral

Grupo DIA reconoce la necesidad de lograr un entorno de trabajo equilibrado que facilite la conciliación de la vida personal y laboral de los empleados, lo que conlleva una mejora del rendimiento laboral, además de potenciar el orgullo de pertenencia a la organización, mediante:

- Una cultura de trabajo abierta y transparente basada en la confianza, el entendimiento y el compromiso entre profesionales;
- El establecimiento de un entorno de trabajo que permita compatibilizar la vida profesional con la personal y familiar
- El desarrollo de determinadas iniciativas y beneficios para empleados que aseguren su bienestar.

Entorno de trabajo seguro y saludable

Consciente de la importancia que la seguridad y salud laboral suponen para todos los empleados y terceros colaboradores, Grupo DIA promueve un entorno de trabajo seguro y saludable en todos los ámbitos de la organización, a través de los siguientes compromisos:

- El cumplimiento con la legislación laboral vigente y las mejores prácticas en materia de seguridad y prevención;
- La actuación diligente en la protección propia y la de aquellos que forman parte del entorno de Grupo DIA, incluyendo a proveedores y colaboradores;
- La reducción de la siniestralidad y la mejora de la seguridad en todas las fases de la cadena de valor;
- La implementación, desarrollo y aseguramiento de las medidas de prevención necesarias en la organización;
- La promoción de una cultura preventiva y del bienestar a través de la concienciación y la capacitación permanente de empleados en toda la

- organización;
- El fomento de la participación de todos los empleados en la promoción de la seguridad y la salud, cooperando conjuntamente para aumentar los estándares de seguridad en la organización;
 - La vigilancia de la salud de los empleados en relación con los riesgos existentes en su puesto de trabajo;
 - La mejora del bienestar de los empleados mediante el fomento de hábitos de conducta saludable;
 - La exigencia de respeto de las normas de seguridad establecidas por Grupo DIA a los proveedores y colaboradores, haciéndoles partícipes de la cultura preventiva implantada en la organización;

Retribución adecuada

Grupo DIA mantiene una Política de retribución que persigue atraer, motivar y retener a una plantilla preparada para afrontar los retos a los que se enfrenta el negocio. A través de un meditado proceso de compensación, Grupo DIA persigue la justa ponderación de la excelencia entre sus empleados, a través de:

- Un sistema de retribución basado en los principios de equilibrio y posicionamiento alineado con el mercado, que reconoce las capacidades, las responsabilidades, el mérito y el desempeño del empleado;
- La garantía de la transparencia y la equidad salarial para los puestos homogéneos;
- Un salario base competitivo que cumple con la legalidad;
- Un salario variable en función de incentivos a corto y largo plazo que promueve la consecución de resultados de negocio y objetivos personales retadores;
- La vinculación de una parte relevante del salario de los directivos de Grupo DIA a objetivos de creación de valor, alineando su retribución con el interés de los accionistas y el plan estratégico a medio plazo
- La incorporación de las mejores prácticas y directrices de inversores institucionales y otros organismos internacionales al gobierno y diseño de la remuneración
- La vocación por ofrecer un paquete de beneficios sociales a empleados en función de las particularidades locales.

Relaciones laborales

Grupo DIA reconoce tanto la libertad de asociación de sus empleados como el derecho a la negociación colectiva dentro de los marcos legales establecidos en el entorno de desarrollo de su actividad empresarial.

Por otro lado, Grupo DIA promueve una cultura de representación y de dialogo continuo con todos su empleados tanto de forma individual como colectiva, con el propósito de conocer y entender de primera mano las inquietudes y el nivel de satisfacción, para así asegurar el éxito de la compañía en el largo plazo.

Responsabilidad e implementación

El Consejo de Administración de Grupo DIA aprueba la Política General de Recursos Humanos y observa su cumplimiento, velando por el respeto de la legislación y la normativa interna en relación con las personas que forman parte de la organización.

El Plan Estratégico de Recursos Humanos de Grupo DIA establecerá los objetivos concretos y define las acciones específicas en el corto, medio y largo plazo para alcanzarlos.

Grupo DIA cuenta con un Sistema de Gestión de los Recursos Humanos flexible, transparente y en constante evolución para adaptarse a una realidad empresarial cambiante.

El Sistema está supervisado por la Alta Dirección y permite alcanzar la coherencia organizativa, reconocer los asuntos estratégicos y gestionar a las personas bajo criterios comunes.

Alcance y difusión

La Política General de Recursos Humanos es de aplicación en todas las sociedades y países que forman parte de Grupo DIA.

El contenido de la presente Política es de obligado cumplimiento para todas las personas que forman parte de Grupo DIA, por lo que su difusión y conocimiento entre empleados quedan subordinados a las herramientas de comunicación disponibles en la organización.

Para más información:

<http://www.diacorporate.com/es>

